

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 43/18
MARZO/2018
Período 26/03/18 al 29/03/18

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

| | | |
|--|---|---|
| DR. NESTOR HERNAN MARTEL Secretario de Gobierno | C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA Secretaria de Hacienda | ING. EDUARDO NIEDERLE Secretario de Obras Públicas |
| DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA Secretaria de Salud y Bienestar Social | ING. JUAN JOSE CONTRERAS Secretario de Servicios Públicos | C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI Secretaria de Educación |
| ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN Secretario de Cultura y Deporte | SRA. MARIA PIA CABRAL Secretaria de Comunicación | DR. CARLOS GABRIEL ROMERO Sec. de Desarrollo Económico y Empleo |
| DR. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONJE Secretario de Protección Ciudadana | SR. NICOLÁS FERNANDO VERON Sec. del Ambiente y Espacio Público | CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS Sec. de Planeamiento y Modernización |

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
15/05/2018

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

BOLETIN MUNICIPAL N° 43/18
DECRETOS SINTETIZADOS: Período 26/03/18 al 29/03/18.-

DCTO. N° 303 (26/03/2018): Otorgando subsidio a favor del CLUB PELOTA PALETA -----
----- CATAMARCA, para ser pagado a su Presidente CAVIEDES JULIO ALEJANDRO, D.N.I N° 17.028.817, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 300.000,00), destinado a solventar gastos que implican la construcción de un quincho y cerramiento de la sede social de dicho Club, que serán abonados en tres cuotas consecutivas de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) cada una de ellas. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Caviedes que tiene el compromiso de adjuntar, la documentación referida al destino del dinero otorgado, para su oportuna rendición de cuentas y habilitación del pago de las siguientes cuotas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-303.pdf>

DCTO. N° 304 (26/03/2018): Reintegrando, al agente MIGUEL ÁNGEL NIEVA, D.N.I N° --
----- 21.325.007, Leg. N° 4022, Planta Permanente, Cat.10, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Infraestructura Urbana, área Secretaría de Obras Públicas, a partir de la entrada en vigencia del presente instrumento por haber sido dado de Alta al Retiro Transitorio por Invalidez.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-304.pdf>

DCTO. N° 305 (26/03/2018): Adjudicando la Licencia de Taxi N° 427 a la Sra. NATALIA ---
----- SILVANA MEDINA, D.N.I N° 26.892.875, por encontrarse reunidos la totalidad de los requisitos exigidos por Ordenanza N° 2750/94 y quedando sujeta al cumplimiento de las exigencias establecidas en ellas. Afectando al servicio público de automóviles de alquiler con aparato taxímetro, el automóvil Dominio AB498OB.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPC-305.pdf>

DCTO. N° 306 (27/03/2018): Disponiendo a partir del 1° de Marzo de 2018, incremento de --
----- las asignaciones y/o ayudas económicas que perciben los beneficiarios del Programa de Inclusión denominado “Capital Social”, Alumnos del Sistema de Pasantías Educativas y Personal Becario, comprendidos en los Decretos I.M N° 43/12, Decreto I.M N° 543/12, Decreto I.M N° 185/15, complementado por Decreto S.G N° 1369/15 y Decreto I.M N° 587/17, respectivamente, conforme a la escala de valores determinada en Anexo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-306.pdf>

DCTO. N° 307 (27/03/2018): Otorgando subsidio a favor por la suma de PESOS CIEN MIL ----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 100.000,00), que serán abonados en dos cuotas de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) cada una de ellas; a favor del Vicario Episcopal, Pbro. HÉCTOR ANTONIO SALAS, D.N.I N° 18.188.022. Destinado a solventar los gastos que demandará la compra de materiales de construcción y el pago de mano de obra de los trabajos de construcción a realizarse en la Capilla Virgen del Rosario, en el Barrio Juan Domingo Perón; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-307.pdf>

DCTO. N° 308 (27/03/2018): Otorgando subsidio a favor por la suma de PESOS CINCO MIL ----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00), a favor de BARROS RAFAEL ÁNGEL, D.N.I N° 17.638.055, para solventar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-308.pdf>

DCTO. N° 309 (27/03/2018): Otorgando subsidio a favor por la suma de PESOS QUINCE --- ----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor de RÍOS JORGE RAFAEL, D.N.I N° 28.440.999, para solventar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-309.pdf>

DCTO. N° 310 (27/03/2018): Otorgando subsidio a favor del jugador de “Polo” ----- Catamarqueño, Sr. GUARDO MARIO LUIS, D.N.I N° 24.496.443, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 20.000,00), destinado a solventar gastos que implican su participación en la Copa República Argentina de Polo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-310.pdf>

DCTO. N° 311 (27/03/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ ----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 10.000,00), a favor de la ASOCIACIÓN CELIACA DE CATAMARCA, pagado a su Presidente Sra. PATRICIA

NOEMÍ JACOVICH, D.N.I N° 18.283.583, destinado a adquirir las Guías de Alimentos y Medicamentos año 2018; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-311.pdf>

DCTO. N° 312 (27/03/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como ----- se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 8.400,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-312.pdf>

DCTO. N° 313 (27/03/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ ----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$10.000,00), a favor de LENCINA CRSITIAN JULIO, D.N.I N° 25.117.060, para el evento ciclistico “Trepada al Rodeo”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-313.pdf>

DCTO. N° 314 (27/03/2018): Declarando de **Interés Municipal**, el “Curso Agente Sanitario -- ----- Estratégico con conocimiento cuidado adultos, Primeros Auxilios Intensivos, Cuidado de Adulto Mayor”, organizado por la Honorable Comisión Directiva F.E.N.O.A y el Instituto de Formación y Capacitación I.N.T.E.C.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-314.pdf>

DCTO. N° 315 (27/03/2018): Otorgando subsidio a favor de TAPIA JORGE ANTONIO, ----- D.N.I N° 16.758.921, por la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 10.000,00), destinado a solventar gastos que demandarán la organización de la “Jornada sobre Instalaciones Eléctricas”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-315.pdf>

DCTO. N° 316 (27/03/2018): Otorgando subsidio a favor de SEGURA LUIS ARTURO, ----- D.N.I N° 16.758.656, por la suma total de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), destinado a solventar gastos que demandarán la organización de la competencia “Ultra Kondur MTB”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-316.pdf>

DCTO. N° 317 (28/03/2018): Promulgando Ordenanza N° 6961/18, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 22/02/2018, mediante la cual se modifica al Estatuto del Obrero y Empleado Municipales el Artículo 22° Bis.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-317.pdf>

DCTO. N° 318 y 319: PUBLICACIONES DEMORADAS.

DCTO. N° 320 (28/03/2018): Delegando a partir de las 09:00 horas del día 28 de Marzo de ----
----- 2018, en la persona del Presidente del Concejo Deliberante, Sr. DANIEL GUSTAVO ZELAYA, las funciones de Intendente Municipal mientras dure la ausencia de su titular Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-320.pdf>

DCTO. N° 321 (28/03/2018): Otorgando a partir del 1° de Marzo de 2018, un complemento --
----- en las asignaciones percibidas por los beneficiarios del Programa Becas Promover, comprendido en el Decreto I.M N° 587/17, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 300,00), que se hará efectivo exclusivamente mediante la entrega de Tickets de Consumo, ajustándose enteramente a las disposiciones del Decreto I.M N° 1002/16.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-321.pdf>

DCTO. N° 322 (28/03/2018): Aprobando el Convenio de Honorarios celebrado por derecho --
----- propio entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y los Dres. JOSÉ ALBERTO FURQUE y ANA BEATRIZ MONLLAU, por los servicios profesionales regulados a su favor en carácter de abogados en los autos Expte. N° 411/17. Facultando a la Secretaría de Hacienda a efectuar las imputaciones, registraciones y trámites a fin de que se haga efectiva la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 2.600.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-322.pdf>

DCTO. N° 323 (28/03/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS -----
----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 400.000,00), a favor del Presidente del Centro Vecinal Progreso Integral, Sr. RODAS JORGE ANTONIO,

D.N.I N° 22.515.643, destinado a solventar los gastos que demandará la compra de materiales de construcción para realizar veredas a los vecinos del circuito 3; los cuales serán abonados en Dos cuotas consecutivas de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 200.000,00), cada una de ellas. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Rodas que tiene el compromiso de adjuntar la oportuna rendición de cuotas del dinero otorgado en la primera cuota, para que pueda autorizarse el desembolso de la segunda cuota.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-323.pdf>

DCTO. N° 324 (29/03/2018): Reintegrando el día 29 de Marzo de 2018 a horas 07:00 a sus tareas ----- de Intendente Municipal, al titular de la misma, Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-324.pdf>